



Anexo II

Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario ni inhabilitado por resolución judicial

D./Dña con domicilio en y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario/a en prácticas en la Escala Básica, categoría de Policía, de los cuerpos de policía local cuya realización se ha encomendado por los respectivos Ayuntamientos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni se halla en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a los cuerpos de policía local.

En....., a de de 2025.

Firma.....